



RESOLUCIÓN CD-ECO № 0 0 9 / 1 9

EXPEDIENTE Nº 6989/18

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir DOS (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que a fs. 2, 7 y 9 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica de los cargos llamados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19/18, de fecha 11.12.18, resolvió aprobar el Despacho Nº 493/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 13 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. **JURÍDICAS Y SOCIALES** RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir DOS (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura ESTADÍSTICA I con extensión de funciones a ESTADÍSTICA II, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en Sede Salta.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

Carried Control	Condición	Nombres y Apellidos
	Titulares	Ricardo JIMÉNEZ GONZÁLEZ
		Juan Manuel IBARRA
		Miguel Adrián QUINTANA MEDINA
	Suplentes	Liliana Cristina CENTENO
		Rafael Segundo ESTRADA
Con March	4	







ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. № 301/91. Publicación: desde 18/02/19 hasta el 08/03/19.

Inscripción: desde el 11/03/19 al 22/03/19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario

de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 25 al 27/03/19.

Período de impugnación, excusación y recusación: 28 y 29/03/19.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionates v Administra

Fac. Cs For

Cr. Hugo Ignacio Llimos

Fag. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSA